

## EDICTO 037

## LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

## HACE CONSTAR:

QUE EN LA ACCION DE REVISIÓN 59981 (C.U.I. 11001 02 04 000 2021 01608 00) CAUSA SEGUIDA CONTRA ALDUVIER ALBARRACÍN ÁLVAREZ Y DIEGO ARMANDO HERNÁNDEZ CARRILLO POR EL DELITO DE FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ SENTENCIA SP305-2023 EL DOS (2) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), APROBADA EN ACTA NUMERO 147, MAGISTRADO PONENTE DOCTOR CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO. –

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), hoy treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las 8:00 AM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCIA Secretaria Sala de Casación Penal

El presente EDICTO se desfija hoy primero (1°) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las 5:00 PM. LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCIA Secretaria Sala de Casación Penal

Documento firmado electrónicamente
Fecha: 29-08-2023

Firmado por: Nubia Yolanda Nova García